

41

(O Com. Lami omid fuen) q lo lo beteni La
por bien y emi Voluntas que asse y des
Aqui aselante Vos el dho. D^{no} en dho. fize
de Cazeros sea mi Recordada de la dha
Cud de Lora en lugar del dho. Don Alonso
de Cazeros Vis Padre y que teno as abe
oficio como el letenia por sus de l'ere lade
perpetuamente qase siempe Lamas y Con
las demas Exaxia Condicion y que sea mi
das Conteni das y de claradas En Vna sedu
la del dho. Rey D^{no} Felipe quarto de diez y ocho
de Julio de mill e seiscientos y veinte y nueve
por donde sea esta mis a suer de daga Blas
quez que entonces letenia la qual mando se
entienda Con Vos y Con las otras Personas que
aselaren subre dixer en el dho. oficio el qual
es mi Voluntas letengais unonimo por Bre
ner del dho. Vinculo y supeto a sus Clausu las
y Condicion nes I mando al conase Justizias
Receidores, Cavalles, escuderos ofiziales
y otros buenos de la dha. Cud que luego que
Con esta mi Carta fueren requeridos juntos en
su Ayuntamiento Venuar de Vos en Por
tuna el juramento y Solemnidad acostumbrada
el qual asis decho gno de otra manera o de otra
fuerza del dho. oficio y as ayen y tengun qase mi
Necessidad de ella y leuser Con Vos entodo lo qual